

Bulla

D^{no} D. Ledua den Mag^a firmada desu d^{no} mano
 V^{ta} firmada de D^{no} Joseph Linares & Loynche, su data en Buen
 Retiro, a Veinte y siete de Septiembre del año proximo pasado,
 mandando a esta Ciu. Salga a el Vecium^{to}. Esta Bulla dela
 Causada, con la Solemnidad que se acostumbra. Thauen
 dolo oydo, y obedecido, con el Vesperto deuido. Acordo que en su
 Obsequia, se Cite Generalmente para la asistencia de esta
 Junion, con la mayor Solemnidad: Inombra por Comisario
 Sal^o D^{no} Ramon Mesquer, Voc^o. De despacho Libraniento
 con y conforme de Contador, Et treinta y seis D^{os}. Jellon, a
 favor de qualquiera de los Porteros de Sala, de Propios y Sobu
 su Depositario Administrador, para la paga de Arabates, y oha
 d^{na} Causa se ponga en el Libro de las Ventas.

De P^o en
 S. Gregorio
 F. Saabedia

M^ore Relacion de la Citacion mandada sacar a esta Ciu.
 para Confesio, y Resolver, sobre la proposicion que en el Antepre
 sente libro de D^{no} Ledua Saabedia, pidiendo que en el acuerdo
 en que se mandan despachar las Libranças de los Ministros
 dependientes, y Cuados de la Ciu. se añada la expresion de que
 sea con arreglo a las R^{as}. facultades. Thauendolo oydo,
 se trató y Confesio largamente sobre este asunto: y el Sr.
 Marquis de Beniel, D^{no} es de dictamen Testifique el
 Contador, si aido estilo, y costumbre el despachar las Li
 branzas, conforme se expresa en el acuerdo que adade moti
 bo a esta Citacion. Disponiendo se abra arreglado siempre
 a las R^{as}. facultades; Y si sobre este modo de librar, a
 Venidad de algun Cargo en las Reuidenias, con el qual se Con
 firmo la Ciu. Acordo que luego que el Contador tenga
 firmada d^{na} Testificacion, se Cite para en su Vista
 Resolver.
 Excep^o el Sr. D^{no} Ledua Saabedia, que se Testifica en su
 proposicion, y protesta, y lo pide por testimonio lo que encontrar
 se acuerda. Deula misma forma se Excepuaron los

